

ACTA DE LA I REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TURISMO PERÚ- EL SALVADOR

En el marco de la Visita Oficial al Perú de la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, señora Marisol Argueta de Barillas, en la fecha se dio inicio a la reunión de trabajo entre las delegaciones del Perú y El Salvador, conformadas, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, por el señor Embajador Javier León Olavarría, Director Ejecutivo de Promoción Económica, señor Ministro Mariano García-Godos McBride, Director de Promoción del Turismo; en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, por la señorita María Magdalena Seminario Marón, Directora de Promoción del Turismo de PromPerú, señora María del Carmen de Reparaz, Subdirectora de Turismo Receptivo de PromPerú, señor Eduardo Sevilla Echevarría, Asesor del Viceministerio de Turismo, señor Orlando Camarena Salvador, funcionario de la Dirección de Desarrollo de Producto Turístico del Viceministerio de Turismo; y, en representación de la Corporación Salvadoreña de Turismo – Corsatur, la señora Elena Larreynaga de Rivera, Gerente General de Corsatur – Ministerio de Turismo de El Salvador.

Considerando que el “Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de El Salvador”, suscrito el 22 de abril de 1998, se encuentra vigente, y dados los cambios generados en la dinámica de la actividad turística mundial, ambas partes acordaron concentrar los esfuerzos en la identificación de los más sustantivos intereses de la gestión del turismo en los respectivos países, producto de lo cual en esta I Reunión del Grupo de Trabajo Perú – El Salvador, se acordó llevar adelante el siguiente Plan de Acción:

Por la Parte peruana, se solicitó la transferencia de información y experiencias en la “Promoción del Turismo de Congresos y Eventos”, del “Programa de Seguridad Turística”, y de la “Guía Metodológica para la Elaboración de Proyectos Bancables de la Micro y Pequeña Empresa Turística”.

Por la Parte salvadoreña, se solicitó la transferencia de información y experiencias en “Ordenamiento Territorial”, “Desarrollo de Producto Turístico” y “Turismo Cultural”.

Las Partes acordaron realizar el intercambio directo a través de los organismos ejecutores correspondientes de la información relativa a los temas de mutuo interés antes mencionados.


La Parte peruana tomó nota con complacencia que las visas que otorga el Consulado de El Salvador en el Perú no requieren de consulta previa de la Cancillería de El Salvador.

La Parte salvadoreña transmitió una cordial invitación a las representantes de PromPerú para su participación en el próximo evento denominado “El Salvador & Central America Show Case” a realizarse en octubre del presente año.

La Parte peruana comunicó el inicio de la evaluación del mercado centroamericano dentro del proceso de promoción turística del Perú en el exterior.

Firmado en Lima, a los ocho días del mes de julio del año dos mil ocho.


Pablo López de Romaña Cáceres
Viceministro de Turismo de la
República del Perú


Elena Larreynaga de Rivera
Gerente General de Corsatur
Ministerio de Turismo de la República
de El Salvador